



SISTEMA DE DATOS PERSONALES

SISTEMA DE DATOS DE LAS CONVIVENCIAS FAMILIARES VIRTUALES DEL CECOFAM DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

I. Responsable del Sistema de Datos Personales:

El Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II. Nombre del Sistema de Datos Personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento:

Sistema de Datos Personales de Las Convivencias Familiares Virtuales Del CECOFAM del Poder Judicial Del Estado De Veracruz cuenta con una base de datos física y electrónica (expedientes), siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico.

III. Datos personales recabados:

Categoría	Tipo de dato personal
Datos de identificación	• Nombre completo de las partes señaladas por acuerdo de autoridad • Anonimización en caso de niñas, niños y adolescentes • Ocupación de las partes señaladas por acuerdo de autoridad. • Número de expediente
Datos de contacto	• Domicilio • Calle • Número exterior • Número interior • Colonia • Municipio o localidad • Estado • Código postal • Teléfono particular • Teléfono alternativo • Correo electrónico
Datos académicos	• Escolaridad o nivel educativo

IV. Finalidad del tratamiento:

Conforme al principio de progresividad de los Derechos Humanos, adoptando las medidas técnicas y utilizando los recursos disponibles como puede ser el uso eficiente de las tecnologías de la información, a fin de lograr la plena efectividad de los derechos; se le informa que sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- a) Registrar su participación en la sala virtual de convivencia.
- b) Generar registros de asistencias y validación de las mismas.
- c) Establecer comunicación para dar seguimiento a las actividades programadas o aclaración de dudas sobre sus datos.
- d) Envío de ID y contraseña para la Video-Convivencia Familiar Virtual
- e) Generar informes obligatorios de las leyes de la materia.
- f) En su caso, respaldar las videgrabaciones de las Video-Convivencias Familiares Virtuales.

V. Origen, la forma de recolección y actualización de datos:

Los datos personales recabados provienen directamente de las personas que intervienen en las videoconferencias familiares.

Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Titular de la Dirección de los Centros de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Veracruz

VI. Transferencias de las que pueda ser objeto:

Se informa que se realizarán transferencias de datos sin necesidad de requerir su consentimiento, en aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

VII. Fundamento Legal al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud:

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos Artículo 1 párrafo segundo, 4 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4 y 9 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 1.1 y 17.4 de la Convención Americana sobre derechos Humanos; 4 párrafo décimo primero y artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 60, 66 al 68, 73, 82 y 93 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Veracruz; 2, 42, 95, 103, 145 a 148 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz; 1, 3, 4, 13 y 80 del Reglamento de los Centros de Convivencia Familiar Asistida del Poder Judicial del Estado de Veracruz.



Av. Lázaro Cárdenas 373, El Mirador, Xalapa, Ver. C.P. 91170



TSJVer

VIII. El modo de Interrelacionar la información registrada:

La forma de interrelacionar la información es mediante las solicitudes recibidas de los órganos jurisdiccionales para hacer uso de los servicios sustantivos que ofrece el Centro de Convivencia Familiar y únicamente es en respuesta y usando los datos que ellos mismos nos proporcionan.

IX. Área donde podrá ejercer de manera directa los derechos ARCO:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz

X. Ubicación:

Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

XI. Teléfono:

(228) 842 2800, extensiones: 17205 y 17125

XII. Correo institucional:

transparencia@pjeveracruz.gob.mx

XIII. Tiempo de conservación de los datos:

De acuerdo al valor documental, administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el catálogo de disposición documental, por lo que se conservará en archivo de trámite 2 años y 5 años en archivo de conservación.

XIV. Nivel de seguridad:

- **Tipo de seguridad:**
Física y lógica
- **Nivel de seguridad:**
Básico

XV. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención:

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública